

Expediente Nº. LICIT/99/032/2018/0133

Memoria para la Contratación de Licenciamiento y Soporte Premier de productos MICROSOFT para FREMAP, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº 61.

Majadahonda a 28 de diciembre de 2018

MEMORIA

OBJETO:

Contratación de Licenciamiento y Soporte Premier de productos MICROSOFT para FREMAP, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº 61.

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO (IMPUESTO/S INDIRECTO/S NO INCLUIDO/S):

4.687.811,95 euros.

Importe por la duración inicial del contrato (Impuesto/s indirecto/s no incluido/s):

4.261.647,23 euros.

Importe de la/s posible/s prórroga/s (Impuesto/s indirecto/s no incluido/s):

0,00 euros.

Importe de la/s posible/s modificación/es prevista/s (Impuesto/s indirecto/s no incluido/s):

426.164,72 euros.

Tipo/s Impuesto/s indirecto/s aplicable/s al contrato:

IVA (21%)

LOTES:

Si.

NÚMERO DE LOTE	OBJETO Y CPV	DURACIÓN	VALOR ESTIMADO (Impuesto/s indirecto/s no incluido/s)
LOTE 1	Contratación de Licenciamiento de productos MICROSOFT para FREMAP, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº 61.	36 MESES	<u>Duración inicial</u> 4.007.879,53 € <u>Posible/s prórroga/s</u> 0,00 €

	CPV: 48000000-8 Paquetes de software y sistemas de información ;72267100-0 Mantenimiento de software de tecnología de la información ;72268000-1 Servicios de suministro de software		<u>Posible/s modificación/es</u> 400.787,95 €
LOTE 2	Contratación de Soporte Premier de productos MICROSOFT para FREMAP, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº 61 CPV: 72267000-4 Servicios de mantenimiento y reparación de software ;72267100-0 Mantenimiento de software de tecnología de la información ;72267200-1 Reparación de software de tecnología de la información	24 MESES	<u>Duración inicial</u> 253.767,70 € <u>Posible/s prórroga/s</u> 0,00 € <u>Posible/s modificación/es</u> 25.376,77 €

PROCEDIMIENTO, TRAMITACIÓN, FORMA DE ADJUDICACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LA OFERTA:

Tipo de procedimiento: Abierto.

Justificación del procedimiento: Se elige este procedimiento para garantizar los principios consagrados en la normativa de contratación pública, especialmente: la libertad de acceso a la contratación, la publicidad y la transparencia, siendo uno de los procedimientos ordinarios conforme a la citada normativa..

Tramitación: Ordinaria.

Forma de adjudicación: Pluralidad de criterios

Forma de presentación de la oferta: Electrónica.

SISTEMA DE DETERMINACIÓN DEL PRECIO Y REVISIÓN:

Sistema de determinación del precio: Precios unitarios

Revisión: No

AUTORIZACIÓN MINISTERIAL:

No

El área peticionaria de esta contratación pretende iniciar la tramitación del expediente de contratación arriba referenciado, cuyas características se exponen a continuación:

JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD E IDONEIDAD DEL CONTRATO

La contratación es necesaria de acuerdo a mantener el licenciamiento y soporte de los productos de la firma Microsoft, renovando los actuales contratos de Enterprise Agreement (EA) y Soporte Premier vigentes, dado que finalizan el próximo Mayo de 2019.

JUSTIFICACIÓN DE LA DIVISIÓN EN LOTES

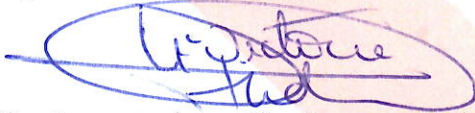
Aumento de la concurrencia de licitadores al separar los servicios de licenciamiento y soporte de Microsoft.

Por todo lo expuesto, el área peticionaria de la contratación solicita que se inicie el correspondiente expediente para la contratación antes indicada.

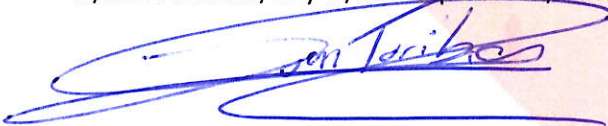
En Majadahonda, a **28 de diciembre de 2018.**

Fdo.: **MARÍA HIDALGO CASTAÑO.**

Cargo: Directora Área peticionaria



El/los Promotor/es y el/los Responsable/s del expediente son:



Fdo.: **JUAN TORIBIO ORTIZ DE ZUGASTI.**

Cargo: Técnico Compras – Contratación.



Fdo.: **MARCO ORTORE.**

Cargo: Responsable de Compras – Contratación.

ANEXO

Justificación de Criterios de Solvencia y, en su caso, Clasificación

SOLVENCIA ECONÓMICA Y FINANCIERA:

Se acreditará mediante la exigencia de los siguientes parámetros:

- **Lote 1 - Criterios de solvencia:**El/los licitador/es deberá/n acreditar un volumen anual de negocios, referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario y de presentación de las ofertas por importe igual o superior a 1,2 del valor del importe para la duración inicial del lote correspondiente. Forma de acreditación: Declaración responsable, con firma de la empresa, conforme al modelo "Declaración responsable en materia de solvencia económica y financiera", que se acompaña en el pliego de cláusulas administrativas de la presente licitación.
- **Lote 2 - Criterios de solvencia:**El/los licitador/es deberá/n acreditar un volumen anual de negocios, referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario y de presentación de las ofertas por importe igual o superior a 1,2 del valor del importe para la duración inicial del lote correspondiente. Forma de acreditación: Declaración responsable, con firma de la empresa, conforme al modelo "Declaración responsable en materia de solvencia económica y financiera", que se acompaña en el pliego de cláusulas administrativas de la presente licitación.

Justificación:

Se considera que los licitadores deberán tener un mínimo de volumen de negocio referido al mejor ejercicio dentro de los 3 últimos disponibles, con el fin de que puedan garantizar la prestación del servicio objeto de la licitación con fiabilidad, asegurándonos así de que la empresa adjudicataria tiene la capacidad económica y financiera de cumplir con el objeto de la licitación de acuerdo a la necesidad de FREMAP.

SOLVENCIA TÉCNICA O PROFESIONAL:

Se acreditará mediante la exigencia de los siguientes parámetros:

- **Lote 1 - Criterios de solvencia:**El licitador deberá acreditar un volumen de negocio de actuaciones análogas al objeto de la presente licitación, durante los últimos 3 años, igual o superior al valor del importe para la duración inicial del lote correspondiente. El importe anual acumulado en el año de mayor ejecución, dentro del período de 3 años anteriormente descrito, deberá ser igual o superior al 40% del valor del importe para la duración inicial del lote correspondiente. Forma de acreditación: Declaración responsable, con firma de la empresa, conforme al modelo "Declaración responsable en materia de solvencia técnica o profesional", que se acompaña en el pliego de cláusulas administrativas de la presente licitación.

- **Lote 1 - Criterios de solvencia:** El licitador deberá estar acreditado como LSP (Licensing Solution Partner) de Microsoft. Forma de acreditación: Declaración responsable, con firma de la empresa, conforme al modelo "Declaración responsable en materia de solvencia técnica o profesional", que se acompaña en el pliego de cláusulas administrativas de la presente licitación, así como copia de los certificados solicitados o equivalentes.
- **Lote 2 - Criterios de solvencia:** El licitador deberá acreditar un volumen de negocio de actuaciones análogas al objeto de la presente licitación, durante los últimos 3 años, igual o superior del valor del importe para la duración inicial del lote correspondiente. El importe anual acumulado en el año de mayor ejecución, dentro del período de 3 años anteriormente descrito, deberá ser igual o superior al 40% del valor del importe para la duración inicial del lote correspondiente. Forma de acreditación: Declaración responsable, con firma de la empresa, conforme al modelo "Declaración responsable en materia de solvencia técnica o profesional", que se acompaña en el pliego de cláusulas administrativas de la presente licitación.

Justificación:

Se considera que la empresa adjudicataria deberá tener un mínimo de facturación acumulada en los tres ejercicios anteriores, que demuestren que la relación de sus principales actuaciones análogas al objeto del contrato en esos años es suficiente para garantizar la ejecución del objeto de la licitación con fiabilidad. Con esta facturación nos demuestra que ha ofrecido suministros al menos a una empresa con un volumen de similar al requerido por FREMAP. Así mismo, para el lote 1 es necesario estar acreditado como LSP para asegurar una correcta ejecución del contrato.

CLASIFICACIÓN:

No

Justificación:

Tras el análisis de este contrato no se exige clasificación; no obstante el/los licitador/es podrá/n acreditar su solvencia indistintamente mediante su clasificación en los grupos/subgrupos y categoría/s señaladas.

ANEXO

Justificación de Criterios de Adjudicación

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN (LOTE 1)	
CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS	PUNTOS (100)
<p>Lote 1: Oferta económica Se asignará la máxima puntuación a la oferta más económica de las presentadas, asignándose la puntuación al resto de ofertantes, proporcionalmente, de acuerdo con la siguiente fórmula:</p> $\text{Puntuación} = 100 * (\text{OfrMen})/(\text{OfrAct})$ <p>Siendo: OfrMen= Oferta económica menor de entre las ofertas admitidas. OfrAct= Oferta a evaluar.</p> <p>A) INSTRUCCIONES PARA LA CUMPLIMENTACIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA LOTE 1.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. El licitador presentará su oferta económica cumplimentando el ANEXO I - OFERTA ECONÓMICA LOTE 1. 2. El licitador cumplimentará las celdas naranjas del ANEXO I - OFERTA ECONÓMICA LOTE 1 correspondiente a los Precios Unitarios Anuales Ofertados (PUAO). 3. Los precios se indicarán en euros con dos decimales, impuesto/s indirecto/s no incluido/s. 4. El precio evaluable será el Precio Total Oferta (PTO) para toda la duración del contrato. 5. El licitador deberá incluir como Oferta Económica en la aplicación de presentación de ofertas, el Precio Total Oferta (PTO). <p>B) SUPUESTOS DE EXCLUSIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Cuando el licitador no haya aportado la oferta económica en los términos establecidos en el presente pliego. 2. Cuando la oferta económica no se ajuste al modelo aportado por FREMAP. 3. Cuando en la oferta económica se haya omitido, o añadido un importe negativo. 4. Cuando el total a evaluar PTO supere al importe máximo permitido o alguno de los valores de precio unitario anual ofertado (PUAO) supere su precio unitario anual máximo (PUAM). <p>C) OFERTAS ANORMALES O DESPROPORCIONADAS. Para el caso en el que se presentara un único licitador, aquellas ofertas con un</p>	100

<p>precio inferior en 25 puntos porcentuales respecto al presupuesto de la licitación.</p> <p>Para el caso en el que se presentaran varios licitadores, aquellas ofertas con un precio inferior en 20 puntos porcentuales respecto a la media aritmética de las ofertas admitidas.</p> <p>El licitador deberá adjuntar el archivo ANEXO I - OFERTA ECONÓMICA LOTE 1 correctamente cumplimentado.</p>	
<p>CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS</p>	<p>PUNTOS (0)</p>
<p>PUNTUACIÓN TOTAL (CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS + CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS)</p>	<p>PUNTOS (100)</p>
<p>CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN (LOTE 2)</p>	
<p>CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS</p>	<p>PUNTOS (100)</p>
<p>Lote 2: Oferta económica</p> <p>Se asignará la máxima puntuación a la oferta más económica de las presentadas, asignándose la puntuación al resto de ofertantes, proporcionalmente, de acuerdo con la siguiente fórmula:</p> <p>Puntuación = $100 * (\text{OfrMen})/(\text{OfrAct})$</p> <p>Siendo:</p> <p>OfrMen= Oferta económica menor de entre las ofertas admitidas.</p> <p>OfrAct= Oferta a evaluar.</p> <p>A) INSTRUCCIONES PARA LA CUMPLIMENTACIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. El licitador presentará su oferta económica cumplimentando el ANEXO II - OFERTA ECONÓMICA LOTE2. 2. El licitador cumplimentará las celdas naranjas del ANEXO II - OFERTA ECONÓMICA LOTE 2 correspondiente a los Precios Unitarios Anuales Ofertados (PUAO). 3. Los precios se indicarán en euros con dos decimales, impuesto/s indirecto/s no incluido/s. 4. El precio evaluable será el Precito Total Oferta (PTO) para toda la duración del contrato. 5. El licitador deberá incluir como Oferta Económica en la aplicación de presentación de ofertas, el Precio Total Oferta (PTO). <p>B) SUPUESTOS DE EXCLUSIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Cuando el licitador no haya aportado la oferta económica en los términos 	<p>100</p>

<p>establecidos en el presente pliego.</p> <p>2. Cuando la oferta económica no se ajuste al modelo aportado por FREMAP.</p> <p>3. Cuando en la oferta económica se haya omitido, o añadido un importe negativo.</p> <p>4. Cuando el total a evaluar PTO supere al importe máximo permitido o el precio unitario anual ofertado (PUAO) supere su precio unitario anual máximo (PUAM).</p> <p>C) OFERTAS ANORMALES O DESPROPORCIONADAS.</p> <p>Para el caso en el que se presentara un único licitador, aquellas ofertas con un precio inferior en 25 puntos porcentuales respecto al presupuesto de la licitación.</p> <p>Para el caso en el que se presentaran varios licitadores, aquellas ofertas con un precio inferior en 20 puntos porcentuales respecto a la media aritmética de las ofertas admitidas.</p> <p>El licitador deberá adjuntar el archivo ANEXO II - OFERTA ECONÓMICA LOTE 2 correctamente cumplimentado.</p>	
<p>CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS</p>	<p>PUNTOS (0)</p>
<p>PUNTUACIÓN TOTAL (CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS + CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS)</p>	<p>PUNTOS (100)</p>

JUSTIFICACIÓN:

FREMAP pretende seleccionar a la oferta económica más ventajosa de las presentadas ya que dada la naturaleza del contrato no se considera necesario incluir criterios adicionales

ANEXO

Justificación de las Condiciones Especiales de Ejecución del Contrato

Tal y como indica la normativa de contratación pública, se establece/n en la presente contratación al menos una condición especial de ejecución, motivada por la naturaleza de la contratación y su objeto.

Esta/s condición/es se refieren a consideraciones económicas relacionadas con la innovación, de tipo medioambiental o de tipo social, de acuerdo a la Política de FREMAP, en materia de innovación, compromiso medioambiental y social.

El detalle de la/s citada/s condición/es se señala/n en el Pliego de Cláusulas Administrativas y en el Anuncio de Licitación.